

INFORME MESA TECNICA 03/03/2010.

El presente informe tiene por objeto explicar la postura mantenida por USTEA en la Mesa Técnica, celebrada el día 3 de marzo, en la Consejería de Medio Ambiente cuyo orden del día, entre otros asuntos, trataba: Protocolo de Vigilancia de la Salud en Agentes de Infoca, y Evaluación de Riesgos Laborales del Puesto de Agente de Medio Ambiente y Celador Forestal.

Las referencias a las posturas de otros sindicatos se omiten ya que, lógicamente, las deberá recoger el Acta que levante la Administración.

El Informe que se elaboró el día 10 de febrero, desde la responsabilidad federal del Área de Prevención y Salud Laboral que se remitió al grupo Federal de Salud Laboral, a su vez, fue remitido por nuestra compañera responsable de Acción Sindical de Asp-Funcionariado a la Consejería de Medio Ambiente, por tanto se omite su contenido para no reproducir información ya conocida.

La intervención de los representantes de USTEA se basaron en las siguientes preguntas sobre la Organización de la Prevención:

- 1-¿Qué departamento administrativo u organismo público es el responsable?
- 2-Cual es la estructura organizativa del del departamento, identificando la responsabilidad y funciones que asume cada nivel jerárquico?.
- 3-¿Qué modalidad preventiva se ha elegido? ¿Servicio Propio, ajeno, o empleados públicos para llevarlo a cabo?
- 4-¿Que recursos humanos, técnicos, materiales y económicos se han previsto?
- 5-¿Con cuántas especialidades contará el Servicio de Prevención?.

A la primera y segunda preguntas se nos contestó que la Consejería de Empleo está desarrollando un Decreto en el que se definirán las responsabilidades en cada nivel.

A la tercera y cuarta preguntas no nos quedó clara la contestación, así que esperaremos el borrador del Acta.

En cuanto a la quinta, parece que cuentan con las cuatro especialidades.

Asimismo, está prevista una segunda fase para elaborar los protocolos de actuación en materia de riesgos psicosociales para éste colectivo.